

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38165 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 174/09 referente al concursado Decoración Armas, Sociedad Limitada, con DNI B01007186, por auto de fecha 28/10/2009 se ha acordado lo siguiente:

Uno.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición el deudor.

Dos.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres.- Se ha declarado disuelta la sociedad Decoración Armas, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuatro.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Vitoria-Gasteiz, a, 28 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090079900-1